

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

PYG/HSD
[664]09/02/2010

N° Interno: 2110694

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 172

COYHAIQUE, 09/02/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Charles Lansdale DAVIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°112797635, quien ingresó al país en calidad de turista el 17 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Charles Lansdale DAVIS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de noventa días, desde el 16/02/2010 hasta 17/05/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.175.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo